



Reg.617 XX
08/10/2014

ORD. N° 1505 /

ANT.: Ord. N° 44, SERCOTEC.

MAT.: Autoriza arriendo de estacionamiento.

SANTIAGO, 13 OCT. 2014

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : GERENTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. de ANT., SERCOTEC solicita autorización para el arriendo de un estacionamiento en Valparaíso, para guardar el vehículo fiscal asignado a esa Dirección Regional, que fuera trasladado desde la oficina provincial San Felipe, para una mejor utilización en el cumplimiento de las funciones que le son propias.
2. Antecedentes del estacionamiento propuesto:

Localización: Blanco N°1215, box 501
Canon arriendo: UF 2.5 mensual.
Vigencia: Un año a partir del mes de octubre 2014, renovable anualmente.
3. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 20.713, esta Dirección autoriza el arriendo del estacionamiento solicitado en los términos propuestos.
4. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente de SERCOTEC y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

- Distribución:
- . SERCOTEC.
 - . Sector Energía y Competitividad.
 - . Sector Inversiones.
 - . Oficina de Partes DIPRES.

INGRESO EN REGISTRO DE ENTRADA y SALIDA DE DOCUMENTOS	
OP403281414-14-10-2014	